



Editorial

Coordinación, Derechos Humanos y Acción Forense Humanitaria.

La verdad es que cuesta creer que tengamos unos Cuerpos de Seguridad del Estado de los mejores del mundo, con un sistema Médico Legal público de los mejores del mundo, con Laboratorios Forenses de los mejores del mundo y bases de datos con un enorme poder de identificación, pero que cuando llega -por ejemplo- un cayuco a Canarias con cadáveres, el 80% de ellos quedan sin identificar.

Tenemos constancia de iniciativas personales en muchos profesionales que se ocupan de reducir lo más posible éste porcentaje pero todavía seguimos lejos de resolver el problema. Por esto desde la Universidad de Granada se organizó en 2020 la Reunión Científica de la Asociación Española de Antropología y Odontología Forense (AEAOF) dedicada a la *Muerte en la Frontera*. Allí oímos la voz desgarrada de las asociaciones que apoyan a las familias de migrantes clamar porque funcione lo que debería funcionar solo. Allí oímos a los profesionales que se ocupan de resolver éstas identificaciones y de entidades nacionales e internacionales pidiendo todos lo mismo: coordinación. La reunión de 2020 de la AEOAF fue sin duda un éxito. De participación, pero sobre todo por el impulso que generó para juntar a diversos profesionales interesados en la materia con la creación de un Grupo de Trabajo en el seno de la AEOAF, la elaboración de un documento de conclusiones y la creación del germen de la publicación que presentamos ahora.

Han sido más de dos años de funcionamiento del Grupo de Trabajo de la AEOAF en el que hemos colaborado con la asociación *Ca-minando Fronteras* ayudando a identificar cadáveres, intermediando todo lo posible y abriendo una vía de colaboración que va a permanecer siempre abierta. Y tiene que ser así porque estamos hablando de Derechos Humanos y de Acción Forense Humanitaria. Somos conscientes que son identificaciones difíciles, a veces casi imposibles si no se puede contactar con la familia. Por eso los funcionarios estamos obligados a actuar de forma proactiva en promover la identificación. En la Administración de Justicia es muy necesaria la formación en Derechos Humanos porque en estos complejos casos parece que la humanidad y el sentido común están fuera del Código Penal que se aplica. Los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de nuestro país así como los Cuerpos de Seguridad del Estado también necesitan su dosis de formación en Derechos Humanos y en Acción Forense Humanitaria. Y mientras la formación no llega apliquen la simple empatía y pónganse en el lugar de muchas familias que solo esperan que alguien les diga donde está su hijo.

Este número monográfico de la Revista Internacional de Antropología y Odontología Forense es también en parte responsabilidad de Helena Maleno, activista por los Derechos Humanos, responsable de la asociación *Ca-minando Fronteras* y una excepcional mujer que hace años dedica su tiempo y su vida -entre otras cosas- a ayudar a familias que buscan a sus hijos desaparecidos.

Es un honor para nosotros contar en este monográfico con José Pablo Baraybar del Comité Internacional de la Cruz Roja, quizás la persona que mejor conoce la realidad de los desaparecidos en el Mediterráneo. Gracias José Pablo por tu brillante aportación a éste número. Algunas de tus reflexiones son los fundamentos necesarios para revertir la actual situación.

Quizás el papel nuclear en este monográfico lo cumple el equipo de profesionales de la Universidad de Granada con Inma Alemán al frente. Su empeño, su buen hacer, su dedicación y los resultados conseguidos son inmejorables. El texto resume las conclusiones de la Reunión de 2020 de la AEOAF, muestra que somos todos necesarios, que deben emplearse todos los métodos disponibles para identificar y sobre todo que debe trabajarse en equipo y coordinadamente.

Quiero agradecer especialmente a los compañeros Médicos Forenses sus interesantes aportaciones a éste monográfico. Sus trabajos muestran los problemas como son, cómo llegan al Instituto de Medicina Legal y cómo se resuelven. A Natalia Mederos, a Ana Belén García y a Agustín Sibón. A Agustín además por aportar la dura fotografía de portada que sintetiza mejor que todo el texto del monográfico la mano que tenemos echar para ayudar a éstas familias a sobreponerse a uno de los peores trances de la vida de un padre o madre: perder a un hijo.

Para finalizar me gustaría agradecer muy especialmente a José Carlos Beltrán el enorme esfuerzo realizado para explicarnos el funcionamiento y las capacidades de la Base de Datos de Personas Desaparecidas y Restos Humanos (BDPDRH). Esta herramienta informática es fundamental pero no funciona sola. Necesita personal que la alimente y éste personal necesita datos para introducir. Si no somos capaces de hacer llegar éstos datos a la Base de Datos seguiremos teniendo indeseables cifras de desaparecidos. Por tanto, coordinación, sentido de equipo entre todxs los que intervenimos en éstos procesos (incluidas las ONGs que apoyan a las familias) y conocimientos en Derechos Humanos y Acción Forense Humanitaria son los pilares en los que se basará el éxito que todos deseamos.

Confiamos que el lector reflexione sobre todo lo que aquí se dice y ponga su granito de arena en la resolución del problema la próxima vez que tenga que enfrentarse a una compleja identificación como ésta.

Fernando Serrulla Rech.